



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00142440- -UNC-ME#FL - Capacitación No Docente Marisa Casas

VISTO:

El expediente EX-2025-00142440- -UNC-ME#FL presentado por la agente Casas Marisa Silvia (Legajo Universitario 45964) para la realización de Diplomado en Gestión de Contrataciones y Obras Públicas.

Y CONSIDERANDO:

Que es de necesidad que la agente realice la capacitación ya que se desempeña en el Área Económica Financiera de esta facultad y actualmente debe asesorarse en el campo de la gestión y administración de las compras públicas, como así también Pliegos, Especificaciones Legales, Especificaciones Técnicas, Contratos, entre otras;

Que la mencionada Ayuda Económica consiste en un plan de pago de inscripción y tres cuotas que se abonará de manera mensual luego de la presentación de las facturas correspondientes;

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario;

El informe del Área Económica Financiera de esta Casa y el informe de Secretaría Administrativa,

Y el Programa de Ayuda Económica para el Personal No Docente de esta Casa (RHCD N° 129/07 aprobada por Resolución HCS 173/08),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la cuota de inscripción para la realización de Diplomado

en Gestión de Contrataciones y Obras Públicas, por un importe total de pesos ochenta y un mil (\$81.000) la agente Casas Marisa Silvia (Legajo Universitario 45964), para cubrir los gastos originados en su capacitación.

Art. 2°- Comunicar y dar forma.